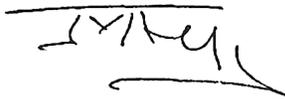


 <p>Findeter Financiera del Desarrollo</p>	<h2>ACTA DE INICIO</h2>	<p>Código: GES-FO-001 Versión: 1 Fecha de aprobación: 18-Ago-2020</p>
--	-------------------------	---

CONTRATO
PROYECTO
FASE O ETAPA
No. Fase / Etapa: 1

LUGAR Y FECHA	27 agosto de 2020/FINDETER				
CONTRATO NÚMERO	89732-001-2020 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-017-2020) - QUIBDÓ				
TIPO DE CONTRATO	Obra				
OBJETO	➤ EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN QUIBDÓ				
NOMBRE DEL PROYECTO	#	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL	
	3	CHOCÓ	QUIBDÓ	CII. 31 No. 9-26	
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Quibdó - Chocó				
VALOR TOTAL DE ETAPA 1 SEDE QUIBDÓ	SESENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$66.051.728,00)				
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	No Aplica				
CONTRATISTA	CONSORCIO OBRASCHOCÓ 2020, IDENTIFICADO CON NIT: 901.390.177-5 INTEGRADO POR: JOSE MIGUEL ANTONIO GOMEZ ROMERO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 11.344.374 DE ZIPAQUIRA, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%; JUAN DIEGO ROJAS HERNANDEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.094.928.794 DE ARMENIA-QUINDÍO, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 30% Y JAIME MENESES QUINEME, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.297.165 BOGOTÁ D.C, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%; REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ MIGUEL ANTONIO GÓMEZ ROMERO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No 11.344.374 DE ZIPAQUIRA				
INTERVENTOR / SUPERVISOR	CONSORCIO MACUIRA, Identificado con Nit: 901.401.675-0 Integrado por: ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 77.105.588, con un porcentaje de participación del 34%; FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5.468.680, con un porcentaje de participación del 33% y WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO, identificado con Cédula de Cédula de Ciudadanía No. 80.807.980, con un porcentaje de participación del 33% Representante Legal: Ernesto Fabián Pérez Misath identificado con cedula de ciudadanía No 77.105.588 de Chiriguana Cesar				
PLAZO	Tres (3) meses				
FECHA DE INICIO	27/08/2020				
FECHA DE TERMINACIÓN	26/11/2020				

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo de la Etapa I sede Quibdó del contrato citado, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los

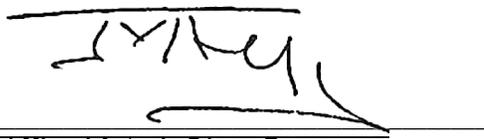


	ACTA DE INICIO	Código: GES-FO-001 Versión: 1 Fecha de aprobación: 18-Ago-2020
---	-----------------------	--

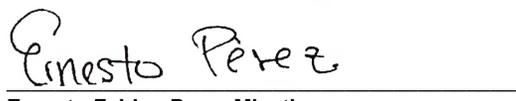
términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. 12-45-101079316 Anexo 0 y 1, expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A, y aprobada el día 30 del mes de julio del año 2020, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 12-40-101048547 Anexo 0, expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A, aprobada el día 30 del mes de julio del año 2020, que están asociada a la suscripción de este contrato para su Etapa No 1.

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato No. No. 89732-001-2020 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-017-2020) que tiene por objeto la EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN QUIBDÓ, Etapa No. 1, el día 27 del mes de agosto del año 2020, el cual debe concluir el día 26 del mes de noviembre del año 2020.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.



José Miguel Antonio Gómez Romero
Representante Legal Consorcio Obras Chocó 2020
CONTRATISTA DE OBRA CHOCO



Ernesto Fabian Perez Misath
Representante Legal Consorcio Macuira
INTERVENTORIA

Nota: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así: Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor. Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor. Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.